

SA/MVGV

CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO
Dirección General de Financiación y Fondos Europeos
C/ Banys de l'Almirall, 8
46003 València

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 128/2017, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas, adjunto se remite Proyecto de Orden de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las Bases Reguladoras del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan estatal de vivienda 2018-2021, así como Fichas Anexo I y Anexo II, justificativos de la no sujeción al artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El Subsecretario de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

Francesc de Borja Signes Núñez